Guayaquil, octubre 25 de 2010

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORK S. A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía TORK S.A, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2009 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actos de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de Las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del 2009, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2009.

7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de TORK S.A.

Muy atentamente,

ING. XAVIER CARRASCO
COMISARIO